

**A.- PREMISAS:**

1. La participación en esta iniciativa es totalmente voluntaria.
2. Para participar en esta iniciativa el alumno/a deberá estar matriculado en nuestro centro.
3. Esta iniciativa se hace sin ánimo de lucro, y en ningún caso puede tener compensación en dinero.
4. Los participantes en este proceso aceptan todas las condiciones del mismo (en particular las contenidas en la hoja de solicitud) y, en caso de desacuerdo, acatarán el arbitraje del AMPA del centro.
5. Todas las acciones se llevarán a cabo en el espacio físico de la biblioteca del centro
6. Esta iniciativa es impulsada por el AMPA, con la colaboración del centro, y es distinta del Programa de Préstamo y Reutilización de libros de texto, promovida por la administración educativa (Consejería de Educación y Cultura -Resolución de 1 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto-).

**B.- PROCEDIMIENTO:**

- |          |  |
|----------|--|
| <b>1</b> | Los libros donados han de estar incluidos en la lista de libros de texto del curso que comienza en septiembre de ese año, y han de estar en buen uso. Ambos extremos serán comprobados por las personas a cargo de la recepción del libro. Los ejemplares sueltos de un mismo libro no serán computados como libro, aunque son recogidos porque pueden utilizarse para completar con otros volúmenes sueltos.  |
| <b>2</b> | Los datos de registro el formulario de solicitud cumplimentado, así como la base de datos en Access en la que se vuelca la información para su procesamiento. No se dispensarán recibos de recogida.   |
| <b>3</b> | El plazo <sup>i</sup> de ENTREGA (por las familias) y SOLICITUD es el mismo: del 4 de julio al 8 de julio. Es imprescindible que en el acto de entrega, en la biblioteca, se cumplimente el formulario y se detallen en él todos los libros de manera singular (no se puede poner la expresión “todos”, porque existen variaciones entre itinerarios y optativas elegidos). La referencia al libro se hace, simplemente, por el nombre de la materia (ESO-4-INGLÉS-BILINGÜE, por ejemplo). |
| <b>4</b> | Hasta el 18 de julio se procederá en el centro a relacionar las donaciones y las solicitudes, partiendo del principio de que aquellas personas que efectuaran más donaciones tienen un mayor derecho a recibir libros, aunque en ningún caso se garantiza ningún número de libros, con independencia del número de libros donados.   |
| <b>5</b> | Del 18 al 20 de julio se procederá a LA RECOGIDA <sup>i</sup> de los libros atribuidos a cada demandante.  |

---

<sup>i</sup> Para consultar el horario concreto y estar al tanto de eventuales cambios en los plazos previstos, consultar blog del AMPA (<http://ampaiespiles.gijon.blogspot.com.es/>)